



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Con relación al expediente de licencia ambiental, solicitado por Telefónica España, S.A.U., para la dotación de fibra óptica en Covarrubias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado domicilios desconocidos, por la presente se les informa que disponen de un plazo de diez días para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Balbina Portillo Puente, Leandro García Varas, Eulogio Mayo San Antolín, Marta Tejada López, Concepción Araus Cuevas, Andrés Castro Sanz, Águeda Ortiz Marrón, Victoria Juarros Tejada, Miguel Santamaría Izquierdo.

En Covarrubias, a 27 de diciembre de 2019

El alcalde,
Millán Bermejo Barbadillo